

BOLETIN EXTRAORDINARIO.**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama de anoche me dice lo siguiente:

Las partidas de insurrectos van recibiendo sin cesar el merecido castigo por parte de las infatigables columnas y de todos los institutos del ejército. La de Madrazo ha sido batida y dispersada cerca de Cubells por el Comandante militar de Calatayud y queda reducida á un grupo de treinta hombres que huyen con el cabecilla en el mayor desaliento. La de Palloc ha sido destruida en Afol, pereciendo en la refriega el cabecilla y diez y ocho de los que le seguian; y el Coronel Guerrero ha destrozado en las alturas de San Andres á la única partida intransigente que vagaba por la sierra de Despeñaperros. El país ya completamente tranquilo y lleno de confianza en las enérgicas disposiciones adoptadas por el Gobierno y en la energia y patriotismo del Ejército y de la Milicia.

Lo que se anuncia por este Boletin extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.
Segovia 8 de Diciembre de 1872.

El Gobernador,

JUAN ANGEL GAVICA.

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de anoche me dice lo siguiente:

Las partidas de insurrectos van recibiendo sin cesar el merecido castigo por parte de las distinguidas columnas y de todos los institutos del ejército. La de Madrid no ha sido batida y dispersada cerca de Gubells por el Comandante militar de Calatayud y queda reducida á un grupo de treinta hombres que huyen con el capella en el mayor desaliento. La de Palos ha sido destruida en Alol, pereciendo en la refriega el capella y diez y ocho de los que lo seguian; y el Coronel Guerrero ha destruido en las alturas de San Andres á la única partida intrasigente que vagaba por la sierra de Despeñaperros. El pais ya completamente tranquilo y lleno de confianza en las energias adoptadas por el Gobierno y en la energia y patriotismo del Ejército y de la Milicia.

Lo que se anuncia por este Boletin extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Segovia 8 de Diciembre de 1872.

El Gobernador,

JUAN ANGEL GAVIA.